



AYUNTAMIENTO
DE
ALBALATILLO

22220
(HUESCA)

ORDENANZAS A MODIFICAR PARA 2017:

Ordenanza Reguladora de la Tasa por Suministro de Agua Potable de Albalatillo, con el siguiente texto:

Artículo 7º. TARIFAS.

La Tasa se exigirá con arreglo a las siguientes Tarifas:

Cuota de alta: 100 €

Cuota Fija por contador: 40 €.

Precio por metro cúbico:

- Vivienda: 0,35 €/m3.*
- Granja: 0,40 €/m3.*